Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
204 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
AYDEE PRADO MALDONADO	CC	60.424.180

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	NORTE_DE_SA - *EL TARRA* Grupo Territorial Norte de Santander

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
204	-	2025	Mensual	1/07/2025	A	31/07/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo contractual se acompañó la población objeto de atención asignada a la jurisdicción. La población asignada está compuesta por 34 firmantes del Acuerdo de Paz, de los cuales 29 son hombres y 5 mujeres, sujetos del proceso de reincorporación conforme a la Resolución 2319 del 9 de septiembre de 2024. Adicionalmente, tengo asignadas 2 mujeres vinculadas al proceso Auto SAR AI 067 de 2021. A continuación, se presentan los estados de los planes de proceso correspondientes a la población asignada en el territorio: Caracterización: 33 Selección de acciones: 33 Firma del plan general 33 Priorización de acciones Ciclo Inicial: 1 Priorización de acciones plan ciclo anual: 33 Ampliación de términos fase de Formulación, mediante comité de gestión interna: 33 Actualmente se espera el ajuste a los tiempos de la resolución 2319 dada la afectación generada por la crisis. Los diferentes estados fueron informados a la Unidad Técnica de Reincorporación a través del Profesional Social del GT. Apoyo de acompañamiento en firma del acta de ingreso al Programa de Reincorporación Integral de un PPR
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	Durante el periodo de ejecución contractual, no se logró registrar ningún plan colectivo de reincorporación. Esta situación responde principalmente, a la falta de interés o disposición por parte de los colectivos en proceso de reincorporación para iniciar el proceso de formulación técnica, lo cual es un requisito indispensable para avanzar hacia el registro del plan correspondiente.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	Durante el período contractual se apoyó las siguientes acciones de articulación a nivel territorial: 15/07/2025: En articulación con la oficina de enlace de víctimas paz y post conflicto se verificó la inclusión de toma de declaración para la Ley 1448 de 2011 por el hecho victimizante de confinamiento, toda vez que algunos grupos familiares de firmantes de paz no fueron reconocidos por fallas humanas en la toma de la declaración. 21/07/2025: En articulación con la oficina de la Personería Municipal de El Tarra se verifico el listado de firmantes de paz beneficiados al Programa Hambre Cero, gestión que se había realizado desde el pasado mes de marzo ante la personería municipal. La actividad se soporta por medio de acta remitida al área de digitación, y al correo del profesional psicosocial. 22/07/2025: En articulación con la oficina de la personería municipal se agendo fecha para las esposas de los firmantes de paz que no fueron incluidos en el Registro Único de Victimas y así sea reconocido el hecho victimizante de confinamiento en medio de la crisis humanitaria en la región del Catatumbo.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral	Si	Durante el periodo contractual se acompañó a la población en el desarrollo de actividades y acciones de implementación de las siguientes líneas: Social: Atención psicosocial de manera presencial a 32 firmantes de paz y dos mujeres programa AUTO-SAR IA, a través de los códigos A067_Fam2, FORM-PRI, 1.1.1.1.1, 1.1.2.1.1.2; actividades que se soporta en el ARPA Se realizó acompañamiento a un PPR en solicitud de apertura de hecho sobreviniente ante la UNP a causa de su situación de desplazamiento forzado y amenaza en contra de su humanidad. Se realizó el proceso de socialización, acompañamiento y seguimiento a los cinco (5) Firmantes del Acuerdo de Paz que se vincularon al proceso de formación académica bajo el modelo de educación flexible “Maestro Itinerante”, desarrollado en el marco del convenio entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para la vigencia 2025 En cuanto a la Formación para el trabajo no se realizó ninguna vinculación de los Firmantes de Paz a pesar de que se les socializó el listado de las vacantes disponibles a través de la APE-SENA y oferta laboral de KMA Construcciones S.A.S manifestando los PPR en el territorio que estas ofertas no están a las posibilidades de algunos de ellos de los que desean conseguir empleo. Económica: Orientación, seguimiento y acompañamiento a 32 Firmantes de Paz y 2 participantes del programa AUTO SAR para el proceso de desembolso económico, asignación mensual, suministro económico de alimentación y suministro económico adicional para niños menores de 12 años, sin ningún registro de novedad por parte de los participantes; Acompañamiento y seguimiento a la forma asociativa COOMTARPAZ para proceso de traslado de la Cooperativa al Municipio de Ocaña. Comunitaria: Durante el mes no se desarrolló ninguna actividad referente a esta línea estratégica del Programa de Reincorporación Integral (PRI).'' Política: Durante el mes no se desarrolló ninguna actividad referente a esta línea estratégica del Programa de Reincorporación Integral (PRI).'' Se realizó proceso de acompañamiento a esposa de firmante de paz por “desaparición forzada” y solicitud de la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de personas víctimas de homicidio y desaparición forzada, logrando el ingreso de la solicitante.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
204	2025	Mensual	1/07/2025	31/07/2025

5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el período contractual se mantuvo el monitoreo a los proyectos productivos de la población asignada. A la fecha se cuenta con: Proyectos productivos Individuales: 32 En estado activo 12 En estado cerrado 18 En estado despojado por un actor armado: 3 PPI fueron por un actor armado a causa del desplazamiento forzado y la alta estigmatización a los firmantes de paz. Esta información fue registrada en la base de datos de afectación solicitado por el equipo productivo y de sostenibilidad económica del GT Norte de Santander, de acuerdo con los requerimientos estipulados desde Nivel Central para el seguimiento y monitoreo de los PPI. Proyectos productivos colectivos: 0 Formas asociativas: 1 (COOMTARPAZ) cuenta con 24 afiliados 12 son firmantes de paz y 12 personas hacen parte de la comunidad, el representante legal de la Cooperativa es un firmante de paz y demás miembros de la mesa directiva son firmantes de paz - Se brindó orientación y acompañamiento a los miembros de COOMTARPAZ, así mismo se realizó acompañamiento a las actividades, estrategias, postulaciones, convocatorias y acciones desarrolladas por la forma asociativa durante el mes de julio 2025. Como soporte se anexa correo electrónico enviado al área del líder de productividad postulación encuentro en la ciudad Cúcuta “fortalecimiento de capacidades socio-empresariales e impulso para la asociatividad con formas asociativas de Firmantes de Paz 2025”. Personas pendientes por proyecto productivo: 0 Durante este mes de julio no se realizó seguimiento a ninguna de las doce (12) unidades productivas que se encuentran activas dado que algunas ya terminaron seguimiento y otras no han sido asignadas para seguimiento por el equipo de sostenibilidad económica para el mes en curso
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	"Durante el periodo contractual se registró en el módulo SIRR la siguiente información: Se emplearon los siguientes módulos para registrar las actividades realizadas durante el mes de junio de acuerdo con cada acompañamiento que se reflejan a continuación de la siguiente manera. Asistencias Actividades de Ruta Plan de Trabajo de la PPR Reporte de Plan de Reincorporación Individual General Reporte de Plan de reincorporación Individual anual Documentos Adjuntos Desembolso de Apoyos Económicos Grupos de Familia ARPA 6.2.1.9.0 - Se realizó seguimiento al cargue SIRR de la información relacionada en el registro de 9 códigos de atención en el proceso de acompañamiento psicosocial frente a las situaciones emergentes de crisis de los firmantes de paz, mediante el registro de planilla de asistencia individual IR-F-43 al área de digitación. -Se realizó seguimiento al cargue SIRR de la información relacionada en el registro de 75 códigos de atención en el proceso de acompañamiento psicosocial frente a las situaciones emergentes de crisis de los firmantes de paz. mediante el registro de asistencia presencial modalidad ARPA. - Se cargaron 23 reportes correspondientes al Plan de Reincorporación General ajustado. Los documentos fueron debidamente consolidados y archivados en el módulo de Documentos Adjuntos, garantizando su disponibilidad para consulta y seguimiento institucional. - Se cargaron 23 reportes correspondientes al Plan de Reincorporación Anual (Planes Cortos), con el objetivo de iniciar las acciones contempladas en el Plan de Reincorporación Integral (PRI). Los documentos fueron debidamente consolidados y archivados en el módulo de Documentos Adjuntos, garantizando su disponibilidad para consulta y seguimiento institucional. - Se realizó la actualización de la información correspondiente al registro de contacto y ubicación de 1 firmantes de paz en estado activo. Los datos fueron consolidados en el módulo de Grupo de Familia, con el fin de asegurar la integridad y actualización de la información para los procesos de atención integral y seguimiento institucional. - Se enviaron 32 soportes de registro de Caso Excepcional, con el propósito de aportar insumos al Comité de Gestión Interna programado para el mes de julio de 2025. Esta acción garantiza la disponibilidad y trazabilidad documental requerida para la evaluación de dichos casos. - Durante el periodo reportado no se efectuó el cargue de información en el Instrumento de Seguimiento a Unidades Productivas del módulo SIRR. "
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el periodo contractual se apoyó la implementación de los siguientes métodos operativos: 1. IR-M-06 Procedimiento para la presentación y soporte del registro de los casos excepcionales correspondientes al mes de mayo 2025 ante el Comité de Gestión Interna. 2. IR-M-08 Manual para la formulación y seguimiento de Planes de Reincorporación Individual 3. IR-I-43 Registro de las asistencias de las atenciones psicosociales brindadas a cada uno de los participantes asignados. 4. IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual. 5. IR-F-178 Malla de acciones del Programa de Reincorporación Integral

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
204	-	2025	Mensual	1/07/2025	A	31/07/2025

8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el periodo contractual se les brindó orientación e información a 32 Firmantes del Acuerdo de Paz y 2 participantes del programa de AUTO SAR AI sobre el desembolso económico de asignación mensual, suministro económico de alimentación y suministro económico adicional, de acuerdo con los lineamientos de la resolución 0095 del 2025 sobre medidas transitorias a los procesos que acompaña la ARN, sin embargo, a la fecha ningún participante refiere novedades con su desembolso. A la fecha 32 Firmantes de Paz reciben desembolso de asignación mensual, 2 participantes del programa de AUTO SAR AI reciben ingreso básico. Hasta el momento, no se ha elevado ningún caso a soporte o a subdirección administrativa y financiera que presente algún tipo de novedad.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo contractual se desarrollaron los siguientes espacios de trabajo, convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales: 04/07/2025 Participación virtual en el segundo espacio de orientación Psicosocial y Social; 04/07/2025 Abordaje virtual de la línea estratégica de Reincorporación Social con el eje temático de Salud y protección Social; 08/07/2025 Reunión virtual de equipo GT Norte de Santander - Seguimiento de Acciones del I Semestre 2025 - Rendición de Cuentas 2024 (Planeación Evento) - Planeación Acciones II Semestre 2025; 09/07/2025 Convocatoria a reunión virtual – Registros de atención julio 2025 y orientaciones sobre el acompañamiento en planes de proceso; 10/07/2025 Encuentro virtual sobre resolución dudas Modelos de Apropia-Acción; 17/07/2025 Reunión virtual sobre Ruta Casos de Riesgo UNP; 18/07/2025 Encuentro virtual para el fortalecimiento en el abordaje integral en género – Sesión No1 – Análisis de género; 22/07/2025 Convocatoria virtual sobre diligenciamiento y digitación de planillas psicosociales.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	"Durante el periodo contractual se realizó la entrega de los documentos requeridos según los lineamientos estipulados: - El 25 de julio de 2025 se remitieron vía correo electrónico 3 planillas de Asistencia Individual del proceso de Reincorporación al asistente de digitación, con copia al profesional social, para su correspondiente cargue en el módulo Asistencia a Actividades del SIRR. - El 28 de julio 2025 se remitió vía correo electrónico a la supervisora del contrato el soporte de pago de seguridad social e informe de actividades del mes de julio, con el fin de que sean validados y aprobados conforme a los lineamientos contractuales establecidos. - El día 27 de julio de 2025 se remitió vía correo electrónico al profesional social tres actas de articulación institucional, (personería municipal y oficina enlace de víctimas). -El 28 de julio de 2025 se remitió correo electrónico al área de digitación una planilla de atención psicosocial IR-F- 43 de firmantes de paz Ausente. con copia al profesional social, para su correspondiente cargue en el módulo Asistencia a Actividades del SIRR.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
204	-	2025	Mensual	1/07/2025	A	31/07/2025

	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Durante el periodo contractual se dio cumplimiento a las obligaciones generales a través de los siguientes soportes: - Entrega del Informe de Actividades contractuales correspondiente al mes de julio 2025 - Entrega de soporte de seguridad social del mes de junio mes vencido de 2025

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Aydee Prado Maldonado — Firmado digitalmente por Aydee Prado Maldonado		Lorena Anyeline Corvera Villamizar — Firmado digitalmente por Lorena Anyeline Corvera Villamizar	
Nombre:	AYDEE PRADO MALDONADO	**Nombre:**	LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR
		Cargo:	Coordinadora GT-Norte Santander

Fecha	31/07/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx